



ACTA DE ACLARACIONES

**CONCURSO “PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2022 PARA LA REGIÓN DEL MAULE”
DISPOSITIVO CENTRO DE ACOGIDA TERRITORIAL**

N°	PREGUNTA	OFERENTE	RESPUESTA
1	En el criterio 1, sub-factor 2 ¿Dónde se sube la experiencia de la institución referente a la ejecución de dispositivos de atención masiva? en plataforma SIGEC me da sólo el espacio para subir la experiencia psicosocial.	ONG ABRIGA A UN HERMANO	La experiencia institucional solicitada en el Criterio 1 de evaluación se debe subir en su totalidad (Experiencia del Sub-factor 1 + experiencia del sub-factor 2) en la pestaña de SIGEC denominada “Experiencia Institucional en intervención psicosocial con personas en situación de calle y o con grupos vulnerables
2	En el formulario de postulación, ¿Cuál es el dispositivo a ejecutar que se debe marcar? ya que no hay opción de CAT.	ONG ABRIGA A UN HERMANO	En el punto 3 del formulario: Centro al que postula se debe marcar la opción “Centro de Acogida”.
3	¿En qué ítem y sub ítem se debe incorporar el gasto de arriendo permanente de inmueble para la ejecución del CAT?	ONG ABRIGA A UN HERMANO	El gasto asociado al arriendo del inmueble debe ser imputado en el ítem 1.4.1.9 “Mantención, habilitación y reparación del recinto”
4	Según la capacitación del otro día y los profesionales a contratar en las orientaciones técnicas, no aparece chofer, pero si en la distribución de gastos, por lo tanto. ¿Se puede considerar la contratación de chofer según lo requerido para la ruta y por cuántas horas al día?	ONG ABRIGA A UN HERMANO	Se puede considerar la contratación del conductor para el Servicio de Asistencia en Calle mediante la Ruta de Proximidad. Este servicio se realizará de lunes a domingo durante 4.5 horas cada día.
5	El inmueble a utilizar, ¿debe especificarse en algún anexo al momento de la postulación?	ONG ABRIGA A UN HERMANO	No es requerido.

6	¿Se puede arrendar el vehículo a un particular? o debe ser un servicio especializado?	ONG ABRIGA A UN HERMANO	Se permite el arriendo del vehículo a un particular en la medida que pueda emitir boleta por la prestación del servicio u otro tipo de respaldo.
7	¿El rut de la persona jurídica se refiere al emitido por SII?	ONG ABRIGA A UN HERMANO	SI
8	¿EL rut del representante legal se refiere a la cédula de identidad del representante legal?	ONG ABRIGA A UN HERMANO	Si
9	¿La personería jurídica es el certificado de directorio emitido por el registro civil?	ONG ABRIGA A UN HERMANO	Si
10	cómo distribuir esos 70 millones considerando que son 100, qué ítems debería dejar fuera o considerar un porcentaje del 70% para toda la ejecución y después incorporar el resto.	ONG ABRIGA A UN HERMANO	Con la cuota 1 (\$70.000.000) deben asegurar la contratación del RR.HH, adquisición de insumos y el cumplimiento de estándares mínimos exigidos en las Orientaciones Técnicas del Programa. Luego con la cuota 2 (\$30.000.000) se hará una modificación presupuestaria. Importante recordar que los gastos internos no pueden exceder el 10% del total del presupuesto.



Macarena Velásquez Romero

Encargada Regional Programa Noche Digna,
Componente 2: Centros Temporales para la Superación
Región del Maule